



OFICIO N° 102233
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.19°/373

VALPARAÍSO, 05 de mayo de 2025

La Diputada señora JAVIERA MORALES ALVARADO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación del señor José Miguel Velásquez Alarcón, en relación con los criterios clínicos para determinar si las licencias por salud mental, en este caso por Trastorno Adaptativo y Estrés Grave, se consideran justificadas o no. Y por otra parte, informar sobre las medidas que puede adoptar SUSESO para revisar este caso en particular y evitar vulneraciones en contextos similares.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DE SEGURIDAD SOCIAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6FBFCF3DD9067174



Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.